



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


RESOLUCIÓN  
N° 3139/97

EXPEDIENTE N° 13-13876/97

Buenos Aires, 27 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y de acuerdo a lo consignado a fs. 13 por el Área de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)**, para atender el rebobinado del motor de la caldera instalada en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION